

## PRIMERA PARTE.

## CAPÍTULO I.

*Nacimiento del general Miguel Miramon.—  
Sus padres y hermanos.—Independencia de  
México.—Decapitacion del general Itur-  
bide.—Cuestion de Texas.*

D. Miguel Miramon nació en la ciudad de México, el día 17 de Noviembre de 1831, siendo fruto del matrimonio del Sr. D. Bernardo Miramon y de la Sra. D<sup>a</sup> María del Carmen Tarelo (1)

(1) Hé aquí la fé de bautismo del general D. Miguel Miramon.

“En veintiuno de Noviembre de mil ochocientos treinta y uno, yo el Bachiller D. Agapito Guiol (V. P.) y con condicion por haberse echado el agua al tiempo de nacer, bauticé solemnemente en esta parroquia de la Santa Veracruz, á un infante que nació el día diez y siete, á quien puso por nombre Miguel, Gregorio de la luz Atenógenes, hijo legítimo y de legítimo matrimonio del teniente coronel D. Bernardo Miramon y de D<sup>a</sup> María del Cásmen Tarelo, nieto por línea paterna “del capitán D. Bernardo Miramon y D<sup>a</sup> Josefa Arrece-

El Sr. D. Bernardo fué soldado del vireinato español, llegando á general de brigada del Ejército Mexicano. Desempeñó varios puestos, entre ellos el de ministro del Supremo Tribunal de la Guerra durante la última administracion del general Santa Anna.

Los hermanos de Miguel fueron: José Bernardo, que falleció en Chihuahua, Mariano, que sucumbió en la Habana víctima del vómito, Joaquin, fusilado en Tepetates en Febrero de 1867 y Carlos, que vive en la actualidad.

Llama la atencion que todos los hermanos Miramon hayan abrazado la carrera militar, quizá porque á ella pertenecieron su abuelo paterno, su padre y sus tíos D. Joaquin y D. Angel.

"quibar, y por la materna de D. José Antonio Tarelo y de D<sup>a</sup> Ana Segundo de la Calleja. Fueron sus padrinos el teniente coronel D. Joaquin Miramon y D<sup>a</sup> Mariana Gorriño y Miramon, á quienes advertí su obligacion y parentesco espiritual. Y para que conste, firmo *Dr. José María Aguirre, Agapito Guiol.*"

Antes de hablar del ingreso al Colegio Militar del jóven Miguel y del asalto del Castillo de Chapultepec el 12 de Setiembre de 1847, dia en que recibió su bautismo de fuego, creemos conveniente retroceder unos veintiseis años para ocuparnos de la consumacion de la Independencia y de la cuestion de Texas, puesto que este fué el origen de la malhadada guerra que nos trajeron los americanos.

El memorable 27 de Setiembre de 1821, se efectuó la independencia de nuestra patria, llevándole á feliz término en una campaña de siete meses, sin efusion de sangre, el generalísimo D. Agustín de Iturbide, llamado justamente el libertador de México, mal que pese á sus enemigos; pero algun tiempo despues, los mismos caudillos que le ayudaron en su empresa, y á quienes habia favorecido, lo derrocaron del tro-

do y desterraron del país que hizo libre con la punta de su espada.

Un año más tarde, el ex-emperador tuvo la debilidad de volver á la República, presentándose al general D. Felipe de la Garza, jefe de las armas en Tamaulipas, pero este señor, que sin faltar á sus deberes como soldado y obrando solo como caballero, pudo haberlo salvado haciéndole conocer el decreto de proscripción que existía contra él, y reembarcándolo, lo entregó á la Legislatura del Estado. Componíase entonces de los Sres. presidente D. José Antonio Gutierrez de Lara; presbítero, vicepresidente, D. Miguel de la Garza García; presbítero, D. José Eustaquio Fernández; presbítero, D. José Echandía; español, D. Juan Bautista de la Garza, D. José Antonio Barron, D. Bernardo Gutierrez, D. José Ignacio Gil y D. José Feliciano Ortiz é inmediatamente se

reunieron en Padilla el 18 de Julio de 1824 y acordaron la decapitación del Libertador de México, que tuvo lugar el dia siguiente, olvidando sus méritos y servicios para emanciparnos de nuestra madre España.

La misma legislatura, en sesión del 20 de Julio, declaró *Benemérito del Estado* al general Garza.

Bajo el imperio de Iturbide, en 1821, Texas quedó como provincia gobernada por un jefe político y militar, y al expedirse la Carta federal de 4 de Octubre de 1824 por el Congreso constituyente, presidido por Don Lorenzo de Zavala, se formó, según el art. 7º, el Estado interno de Oriente con las provincias de Coahuila, Nuevo Leon y Texas. Este último se subdividió en tres departamentos, que fueron Béjar, Brazos y Nacogdoches.

Antes de hacerse la independencia

el virey D. Juan Ruiz de Apodaca concedió al súbdito norteamericano Moisés Austin permiso para establecer sobre la orilla derecha del Rio Brazos, á distancia de treinta leguas de la costa, una colonia compuesta de trescientas familias, con la condicion de que habian de ser católicas, de buenas costumbres y moralidad, pero habiendo fallecido el concesionario el 10 de Junio de 1821, su hijo Estéban comenzó á llevar á efecto la colonizacion, teniendo que suspenderla con motivo del cambio de gobierno en México.

El año de 1823, despues de la caída del emperador Iturbide, el nuevo Poder Ejecutivo, compuesto de D. Pedro Celestino Negrete, D. Mariano Michelena y D. José Miguel Dominguez, (los dos últimos como suplentes de los generales Don Nicolás Bravo y Don Guadalupe Victoria, que se encontraban ausentes),

ratificó la concesion heredada por Estéban Austin, dándole amplísimas facultades para el progreso y seguridad de la colonia y á mayor abundamiento el despachó de coronel del ejército mexicano.

Dos años más tarde, la legislatura del Estado libre, soberano é independiente de Coahuila, por medio de una ley mandó admitir en la provincia de Texas, sin restriccion alguna, como colonos, á toda clase de extranjeros, concediéndoles tierras con muchas libertades y franquicias, siendo una de ellas la excencion de contribuciones por diez años. « Aquellas fértiles llanuras, dice « el historiador Don Juan Suarez Navarro, regadas por caudalosos rios, se « poblaron instantáneamente, ocupando « cada uno de los pobladores los terrenos que más les acomodaban: aventureros de todas las naciones reco-

« rriendo el país con su rifle al hombro  
 « y su bolsa de municiones, ¡hé aquí to-  
 « da su industria y capital! Criminales  
 « y vagamundós vinieron á Texas, alen-  
 « tados por la prosperidad de la colo-  
 « nia y por las franquicias que disfruta-  
 « ban los nuevos pobladores. Al abri-  
 « go de tales exenciones, nuestros de-  
 « partamentos fronterizos se dedicaron  
 « á vivir del contrabando, y en poco  
 « tiempo el mercado del interior se lle-  
 « nó de efectos de todo género, con per-  
 « juicio del erario nacional. »

El gobierno norteamericano, ávido de ensanchar su territorio á costa nuestra, con la mayor astucia protegía la colonización de Texas, y unos veinte empresarios, todos súbditos de aquella nación, poblaron con numerosas familias la línea occidental de los Ríos Colorado y Brazos, las inmediaciones de Nacogdoches y el arroyo Navasato, y ya

en 1830 los colonos se encontraban en una actitud respetable que puso en alarma al presidente de la República Mexicana D. Anastasio Bustamante. Con objeto de remediar el mal y por iniciativa del entendido hombre de Estado, Don Lucas Alaman, que tenía á su cargo la cartera de Relaciones, se expidió el 6 de Abril del mismo año una ley prohibiendo colonizar á los extranjeros cuyo territorio colindara con el de Texas; y á consecuencia de esta disposición se suspendieron los contratos que estaban pendientes y fueran opuestos á dicha ley. Para hacer cumplir esta, fué nombrado el distinguido y valiente general D. Manuel de Mier y Terán, quien á la cabeza de los batallones 11° y 12° de infantería y el 9° cuerpo de caballería, penetró en el territorio de Texas, estableciendo destacamentos militares y nombrando autoridades, sobre todo en

las aduanas de Galveston, Matagorda y Velazco.

Los colonos, acostumbrados á vivir á su antojo, no pudieron ver con ojos serenos las medidas dictadas por el gobierno mexicano, proponiéndose proclamar abiertamente su independencia. Uno de los que les prestaron aliento para dar este paso, fué D. Lorenzo de Zavala, que como ya hemos dicho, tuvo la presidencia del Congreso constituyente al expedirse la Carta federal de 1824.

El Sr. Zavala era natural de Yucatan y uno de los talentos más esclarecidos de aquella época, pero desgraciadamente para nuestro país, se prestó á servir de instrumento al funesto ministro americano Poinsett. Este señor le sugirió la formacion de las logias yorkinas, para hacer contrapeso á las escocesas, con lo cual se sembró la anarquía

que era lo que anhelaba el gabinete de la Casa Blanca con su política artera y mezquina.

Ya hemos dicho que el gobierno americano deseaba la independencia de los texanos, por lo cual los favorecia secretamente enviándoles armas, municiones y los pertrechos de guerra necesarios; así es que pronto se pusieron en pie numerosas fuerzas y obligaron á capitular á nuestras guarniciones de San Antonio Bejar y del fuerte de Velazco, retirándose la primera al mando del coronel D. Martín Cos para Laredo y la segunda á las órdenes del teniente coronel D. Domingo Ugarte, para el puerto de Matamoros.

Dueños los colonos de todo el territorio de Texas, sin ninguna fuerza mexicana, proclamaron su independencia formando una república con D. Samuel Houston (norteamericano), de presiden-

te y D. Lorenzo de Zavala (yucateco), de vicepresidente, preparándose desde luego para la lucha, pues comprendían perfectamente que el gobierno de México enviaría un numeroso ejército para someterlos á su obediencia.

## CAPITULO II.

*Pronunciamiento de Zacatecas y derrota del gobernador García.—Campana de Texas.*

En 1835, el general D. Antonio López de Santa Anna ocupaba la presidencia de la República, y el Congreso, con el fin de limitar el poder de los Estados, mandó, por una ley expedida el 31 de Marzo de ese año, que «la milicia cívica de los Estados, distritos y territorios, se redujera á lo que diera la base de un miliciano por cada quinientos habitantes, organizada conforme á la ley de la materia.» Varios gobernadores protestaron contra esta disposición, considerándola atentatoria á su soberanía, y al fin se conformaron, á excepcion de D. Francisco García, gobernador de